

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS VILLA DEL SUR

**“LOS CACHORRITOS”-SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA-REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO
O’HIGGINS**

N° INT. TOC-0038-2015 (0682 -2014)

En Rancagua, a 07 de enero de 2015, entre **JUNTA DE VECINOS VILLAS DEL SUR**, representada por don **ÓSCAR REYES GALLEGOS**, cédula nacional de identidad N° 8.579.876-6, ambos con domicilio en calle German Riesco n° 1811, comuna San Vicente de Tagua Tagua en adelante el arrendador y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **PATRICIA PINO GAETE**, cédula nacional de identidad N° 10.103.614-6, ambas con domicilio en calle O’Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 19 de agosto de 2014, las partes celebraron un contrato de arrendamiento respecto del inmueble que corresponde a la **SEDE SOCIAL** de la **JUNTA DE VECINOS VILLAS DEL SUR** comuna de **SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**, con el fin de destinarlo al funcionamiento del jardín infantil **“LOS CACHORRITOS”**.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Por el presente instrumento las partes convienen, Prorrogar el plazo de vigencia del contrato, respecto del inmueble singularizado en la cláusula anterior, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.



ÓSCAR REYES GALLEGOS
JUNTA DE VECINOS VILLAS DEL SUR
ARRENDADOR.



PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA